

MENDOZA, **06 JUN 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 8163/2016, por el señor Gonzalo Germán CORTÉZ, que aprobó asignaturas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Gonzalo Germán CORTÉZ (Legajo N° 11779), equivalencias externas de asignaturas por “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanzas N° 037/2001-CS y 026/2011-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. Sistema de Representación y Dibujo por

. Representación Gráfica

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. Análisis Matemático I por

. Análisis Matemático I

Temas a aprobar: 3 B, 5 C y 6. Programa: 2015

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **174 / 16**